



AYUNTAMIENTO
DE
ALCOCER DE PLANES

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ALCOCER DE PLANES EL DÍA VEINTITRÉS DE
NOVIEMBRE DE 2009.**

Día y hora de la sesión: veintitrés de noviembre de dos mil nueve, y hora de las dieciocho treinta.

Lugar: salón de plenos de la casa consistorial

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a. Sonsoles Silvestre Calatayud

CONCEJALES:

D. Daniel Prats Silvestre

D^a. Rosario Pilar Seguí Molto

Excusan su asistencia:

D. Fernando Reig Navarro

D. Marco Antonio Hernández Sola

SECRETARIA-INTERVENTORA.:

D. ^a. M^a. Ángeles Ferriol Martínez.

Orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 28 de septiembre.
- 2.- Aprobación inicial del presupuesto general de 2010.
- 3.- Solicitud de subvención al amparo del fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local 2010.
- 4.- Aceptación de la aportación económica de suma-gestión tributaria y destinarla a gastos municipales por servicios del artículo 26.1 de la ley reguladora de las bases de régimen local.
- 5.- Ratificar decreto 74/09 de solicitud de inclusión en la convocatoria de ayudas RURALTER-Leader para el periodo 2009-2013 para la realización de las obras de acondicionamiento de la piscina municipal
- 6.- Informes de alcaldía, correspondencia y disposiciones oficiales.
- 7.- Dar cuenta de decretos desde el núm. 56 al núm. 75
- 8.- Ruegos y preguntas.

Siendo las 18:30.- horas del día 23 de noviembre de 2009, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial de Alcocer de Planes, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, bajo la presidencia de la alcaldesa, D.^a. Sonsoles Silvestre Calatayud, los concejales cuyos nombres se especifican y que constituyen tres de los cinco miembros que de derecho forman esta corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública.

Actúa como secretaria María Ángeles Ferriol Martínez, funcionaria con habilitación de carácter estatal, adscrita a los servicios de asistencia técnica a municipios de la Excm. Diputación Provincial de Alicante. Comprobado que existe el quórum exigido por el art. 90.1 del ROFRJEL y siendo la hora indicada la alcaldesa declaró abierto el acto que se desarrolla de la forma siguiente:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE:

Antes de proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior, la número 6/09 de fecha 28 de septiembre de 2.009, la presidenta pregunta si algún miembro de la corporación tiene que hacer alguna observación respecto del acta de la sesión anterior.

No produciéndose ninguna, queda aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2010:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2010, así como sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la interventora municipal, de fecha 9 de noviembre de 2009

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 9 de noviembre de 2009 del que se desprende que la situación es de equilibrio, por la totalidad de los asistentes a la sesión 3 de los 5 concejales que la integran se ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2010, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	33.298 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	115.335 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.....	100 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	10.018 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.....	0 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	683 €
TOTAL:	159.434 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos 61.520 €

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos 500 €

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos 56.473 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes 35.583 €

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales 5.358 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales 0 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital 0 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros 0 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros 0 €

TOTAL: 159.434 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, bases de ejecución y documentación complementaria.

PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2.010.

A.- Funcionarios de carrera:

Denominación	Núm. Plazas	Subgrupo	Comp. Destino	Escala	Subescala	Situación
Auxiliar	1	C2	18	Admón. General	Auxiliar	Cubierta

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2010 las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma.

3.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL 2010:

Se da cuenta a la corporación del Real Decreto Ley 13/2009 de 26 de octubre por el que se crea el fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local cuyo destino es financiar la realización por los ayuntamientos de inversiones generadoras de empleo y actuaciones de carácter social, de competencia municipal, que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental

A este ayuntamiento según los criterios aplicables para la distribución del referido fondo le corresponde una subvención máxima de 25.298 euros.

De conformidad con las disposiciones antes señaladas se ha solicitado la redacción de una memoria explicativa que contiene la propuesta de actuación para la realización de obras financiadas, previstas en el artículo 9 del Real Decreto-ley, cuya ejecución no se encuentra prevista en el presupuesto del año 2009 ni en el presupuesto para 2010 y que se encuadrarían en la sostenibilidad ambiental ya que por la alcaldía se propone la instalación de equipos de generación de energía renovable consistente en la colocación de paneles solares fotovoltaicos en la cubierta del edificio casa-ayuntamiento.

La alcaldesa-presidenta propone la solicitud y aprobación de estas inversiones con cargo al fondo estatal de inversión local.

Por unanimidad de la corporación se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Facultar a la alcaldesa para aprobar la memoria explicativa correspondiente a la realización de obras indicadas que no se encuentran incluidas en el presupuesto del año 2009 ni en el de 2010.

Segundo.- Solicitar la inclusión de las mismas en el fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local.

Tercero.- Aprobar la realización de la inversión proyectada según la memoria explicativa.

Cuarto.- Facultar a la alcaldesa-presidenta o secretaria para la formalización de las oportunas solicitudes y realización del expediente pertinente.

4.- ACEPTACIÓN DE LA APORTACIÓN ECONÓMICA DE SUMA-GESTIÓN TRIBUTARIA Y DESTINARLA A GASTOS MUNICIPALES POR SERVICIOS DEL ARTÍCULO 26.1 DE LA LEY REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL:

En relación con el escrito remitido por Suma Gestión Tributaria en el que se comunica una actuación en materia de cooperación económica a municipios de menos de 2000 habitantes encomendada por la Diputación de Alicante a aquel organismo y atendiendo a los condicionantes que en ella se expresan, y solicitado por SUMA, acuerdo plenario de aceptación, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aceptar la aportación económica a este Ayuntamiento a realizar por Suma-Gestión Tributaria en el ejercicio 2009 consistente en una cantidad de 15.500 euros.

SEGUNDO: Destinar dicha aportación a gastos municipales ocasionados por cualquiera de los servicios enumerados en el artículo 26.1 de la Ley reguladora de bases de régimen local.

TERCERO: Comunicar este acuerdo a Suma-Gestión Tributaria a los efectos oportunos.

5.- RATIFICAR DECRETO 74/09 DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS RURALTER-LEADER PARA EL PERIODO 2009-2013 PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL:

Se da cuenta a la corporación del decreto dictado por la alcaldía el 17 de noviembre, con el fin de solicitar la inclusión en la convocatoria de ayudas RURALTER-LEADER DE 2009-2013 para la obra de acondicionamiento de la piscina municipal, que según las bases es preciso ratificar por acuerdo de pleno, dada lectura al mismo, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DECRETO 74/09

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Generalitat Valenciana núm. 6134 la orden de 23 de octubre de 2009 de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se aprueba las bases de las ayudas RURALTER- Leader para el periodo 2009-2013 y estableciéndose en el anexo 8º de las mismas la necesidad de adjuntar copia del Decreto de la Alcaldía por el que se acuerda solicitar la ayuda y vista la Memoria Valorada redactada por Civil Mateng S.L., relativa a las obras de ACONDICIONAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL
R E S U E L V O:

1º.- Solicitar la inclusión de este municipio en la convocatoria establecida para la realización de las obras de ACONDICIONAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL , cuyo presupuesto total asciende a CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (55.623,22 €).

2º.- Solicitar la máxima subvención posible.

3º.- Ratificar el presente decreto en el próximo Pleno celebrar."

Queda ratificado por unanimidad.

6.- INFORMES DE ALCALDÍA, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES:

La alcaldesa informa a la corporación de los siguientes temas de interés municipal:

- De la solicitud de subvención para la obra de alicatado del vaso de la piscina municipal dentro de la convocatoria de Ruralter.
- De que pronto van a comenzar las obras de reparación del edificio del ayuntamiento.
- De que está estudiándose la posibilidad de realización del plan general de ordenación urbana a varios municipios a la vez (al menos 5) con el fin de conseguir un mejor coste.

Se da lectura en resumen a los escritos que han tenido entrada en el ayuntamiento desde el 29 de septiembre al 13 de noviembre y salida desde el 30 de septiembre al 18 de noviembre.

7.- DAR CUENTA DE DECRETOS DESDE EL NÚM. 56 AL NÚM. 75:

Se da cuenta de los decretos emitidos por la alcaldía pendientes de dar conocimiento a los miembros de la corporación que son los emitidos desde el 31 de agosto de 2009 hasta el 18 de noviembre de 2009, cuyo resumen es el siguiente:

Nº.	FECHA	MATERIA QUE APRUEBA
56	31-08-09	Aprobación de todas las fases del gasto del mes de agosto.
57	08-09-09	Aprobación de certificaciones de obra y factura de repavimentación del camino de Benimarfull.
58	08-09-09	Aprobación de convocatoria y orden del día para pleno de 14 de septiembre.
59	21-09-09	Alta en el padrón municipal de habitantes.
60	22-09-09	Aprobación de convocatoria y orden del día para pleno de 28 de septiembre.
61	28-09-09	Aprobación de todas las fases del gasto del mes de septiembre.
62	21-09-09	Aprobación expediente de generación de créditos por ingresos.
63	30-09-09	Alta en el padrón municipal de habitantes.
64	19-10-09	Suspensión de plazo en el otorgamiento de licencia en suelo no urbanizable.
65	19-10-09	Contratación de obra "cambio de luminarias Led"
66	20-10-09	Otorgamiento de licencia de obra mayor de construcción de vivienda unifamiliar en la C/ San José, 2.
67	23-10-09	Otorgamiento de licencia de obra menor.
68	27-10-09	Alta en el padrón municipal de habitantes.
69	27-10-09	Aprobación de todas las fases del gasto del mes de octubre.
70	10-11-09	Concesión de enganche a la red de agua.
71	10-11-09	Aprobación expediente de generación de créditos por ingresos.
72	11-11-09	Alta en el padrón municipal de habitantes.
73	13-11-09	Contratación de adecuación de parque infantil por contrato menor.
74	17-11-09	Solicitar la inclusión en el programa de ayudas RURALTER-Leader para el acondicionamiento de la piscina municipal.
75	18-11-09	Aprobación de convocatoria y orden del día para pleno del 23 de noviembre.

Todos quedan enterados.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se producen.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminado el acto a las 19:25 horas del día de la fecha, (23/11/09) de que certifico, con el visto bueno de la alcaldesa.

Vº. Bº.
La alcaldesa,

La secretaria,

Fdo. Sonsoles Silvestre Calatayud

Fdo. M^a Ángeles Ferriol Martínez